

**VIOLENCIA, MALTRATO Y ABUSO
EN LA VEJEZ:**

Una realidad oculta, una cuestión de derechos

Mag. Claudia Sirlin

VIOLENCIA, MALTRATO Y ABUSO

EN LA VEJEZ:

una realidad oculta, una cuestión de derechos

***Una sociedad para todas las edades significa
una sociedad sin discriminación por motivos de edad,
una sociedad en que cada persona
tenga la oportunidad de realizarse libremente
y de llevar una vida productiva y satisfactoria.***

I. INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo es realizar una aproximación al tema de la violencia, el maltrato y el abuso hacia los adultos mayores que pueda constituir la base para continuar profundizando en su investigación a partir de sus diferentes dimensiones. Asimismo, pretende motivar a actores con nivel decisorio para la formulación de políticas, por ser una temática que involucra a toda la sociedad, por estar vinculada con la afectación de los derechos humanos, así como por su vinculación con la protección social.

La violencia que impera en la sociedad actual, es producto de la crisis que afecta a amplios sectores sociales e incluye las dimensiones política, económica y social. Las personas mayores en este contexto constituyen un sector vulnerable que es objeto de exclusión, sufriendo lo que se denomina violencia social en su multiplicidad de facetas.

Actualmente, dicho fenómeno se encuentra saliendo a la luz y se encuentran implicadas las comunidades científicas, profesionales y las propias personas mayores, reconociéndose que existe abandono, maltrato tanto en domicilio, en hogar de familiares o en instituciones.

El abuso de las personas mayores constituye una violación de los derechos humanos y una de las causas importantes de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación (García Araneda, N. 2006).

Dicha violencia existe en todo el mundo y muy a menudo no se denuncia, así como acarrea costos económicos y humanos. Los costos directos se asocian con la prevención e intervención como prestación de servicios a través de programas preventivos, educativos, investigación, etc. Los costos indirectos son la menor productividad, el desmejoramiento de la calidad de vida, el dolor y sufrimiento emocional, la pérdida de confianza y autoestima, discapacidades y muerte (García Araneda, N. 2006).

Es fundamental la actuación multisectorial y multidisciplinaria a los efectos del abordaje de la situación de abuso y maltrato, siendo fundamental el conocimiento de sus diferentes manifestaciones.

Una de las razones que originan el maltrato hacia los adultos mayores esta dado por el deterioro de las relaciones familiares. Asimismo, se destaca el estrés del cuidador que puede derivar en abuso, especialmente cuando se trata de la atención de una persona enferma y dependiente que constituye una carga para la persona y principalmente cuando es escaso, inexistente o de difícil acceso por razones económicas el apoyo por parte de la comunidad.

El enfoque que sustentará el presente trabajo refiere a aspectos relacionados con la noción de calidad de vida, y desde una perspectiva más amplia, con el disfrute de todos los derechos que las personas deben tener como seres humanos, independientemente de la edad, lo cual a la luz del mismo derecho, significa gozar de la condición de sujeto.

La importancia estratégica del tema radica en la afectación al ejercicio de los derechos humanos, así como a la valoración, mantenimiento y desarrollo del capital humano del país, encontrándose involucrada toda la sociedad.

II. MARCO NORMATIVO

II.1 . En el nivel mundial:

II.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Establece derechos fundamentales como el de igualdad y la prohibición de discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas, los que son aplicables por extensión a las personas mayores y de gran importancia para el desarrollo de las libertades en la vejez.

II.1.2. Principios de Naciones Unidas a favor de las personas mayores (Res. Naciones Unidas 46/91 de 16/12/91)

Se enuncian cinco principios que tienen relación estrecha con los derechos consagrados en los instrumentos internacionales: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

II.1.3. Recomendaciones de la 2ª. Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento,

que a través de su Plan de Acción Mundial (Abril, 2002) establece objetivos relacionados con la eliminación de toda forma de maltrato hacia los adultos mayores. Lo ubica en el contexto de los Derechos Humanos Universales y como una responsabilidad de toda la sociedad.

II. 2. En el nivel continental:

II. 2.1 Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores.

Organización Mundial de la Salud, Ginebra. 17 de Noviembre de 2002. Define el maltrato como “*la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona mayor y puede ser física, psicológica/emocional, sexual, financiera o reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión*”, “*Constituye una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación*”, “*Enfrentarse al maltrato de personas mayores y reducirlo requiere un enfoque multisectorial y multidisciplinario*”.

II. 2.2. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para” (09/06/1994)

Afirma que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión. Asimismo, es una condición indispensable para su desarrollo individual y social, y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

II. 3. En el nivel regional:

II.3.1. 1ª. Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento (Noviembre, 2003).

En ella los países de la región acordaron una *Estrategia Regional de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, que constituye un marco de referencia regional que los países deben adaptar a sus realidades nacionales con el fin de responder eficazmente a las necesidades e intereses de las personas mayores, propiciando la creación de condiciones que favorezcan un envejecimiento individual y colectivo con seguridad y dignidad. El desafío de cada país es la implementación de dichos acuerdos requiriéndose el diseño de las medidas que contribuyan a su concreción.

II.3.2. 2ª. Conferencia Intergubernamental Regional sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Seguimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Brasilia, 2007). Se adoptó la *Declaración de Brasilia* en la cual se identifican las prioridades futuras de aplicación de la Estrategia Regional (2003), así como las oportunidades y los desafíos que plantea el envejecimiento de la población en las próximas décadas poniéndose énfasis en los conceptos de sociedad para todas las edades y en la protección social basada en derechos.

II.4. En el nivel nacional:

II.4.1. Código Penal

Se ha tutelado entre otros bienes jurídicos a la vejez. En el primero se describe el abandono de personas incapaces de bastarse a sí mismas por vejez, castigando a aquel que teniéndoles bajo su guarda y debiéndole asistencia, les desampara (art. 329), castiga la omisión de asistencia. En este caso el que encuentre abandonada a una persona incapaz de bastarse a sí misma por vejez, debe asistirle y dar cuenta a la autoridad. De no hacerlo se habrá configurado en su perjuicio el hecho penado (art. 332).

II.4.2. Código Civil

Regulación del instituto de la curatela. Esta rige para los incapaces mayores de edad, dentro de los cuales se ubican personas con deterioros físicos y síquicos consecuencia de la edad. Esta tiende a resguardar al incapaz en la proyección jurídica y económica de sus actos así como a los terceros que se relacionen con él (art. 431 y ss.). Los curadores son en algunos casos los que la ley prevé expresamente familiares del mismo (art. 441 y ss.), también se les puede designar a los curadores por testamento o por el Juez (art. 444 y 445). Regulación de lo relativo a las pensiones alimenticias debidas reciprocamente entre miembros de una misma familia. Eventualmente un anciano indigente podría accionar judicialmente para la obtención de alimentos a cargo de algunos de sus familiares (art. 116 y ss.), la obligación de alimentar es recíproca entre los ascendientes y descendientes (art. 118), existen disposiciones que regulan la obligación alimentaria entre yernos, nueras y suegros (art. 119), regulación de obligación alimentaria entre hermanos (art. 120), regulación de obligación alimentaria entre cónyuges (art. 155 y 183).

II.4.3. Ley No. 16.735 de 23/01/96.

Ratifica la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para)

II.4.4. Ley No. 17.514 de 19/07/02. Violencia Doméstica

Se hallan normas de forma y fondo sobre el procedimiento judicial y estipulaciones sobre lo que puede ser considerado delito, y aunque ninguna se refiere al adulto mayor, se presume que le son aplicables por extensión. Refiere únicamente al ámbito domiciliario.

III. MARCO CONCEPTUAL

Para abordar el tema del maltrato y la violencia en relación con la calidad de vida de las personas mayores, debemos reflexionar sobre varios aspectos que son fundamentales a saber:

1. Las condiciones y las oportunidades que suceden a lo largo de la vida, inciden en la manera en que envejecen las personas, lo cual significa que "El envejecimiento

es primero un destino social y después una modificación funcional u orgánica" (Thomae, H. / Lehr, U. 1968).

2. Las diferencias regionales y de la época en que nacieron y crecieron las personas mayores - estableciendo la diferencia de género -, plantea una serie de costumbres, hábitos y relaciones distintas a las que se viven hoy, que deben reconocerse, de lo contrario estamos hablando de maltrato cultural. Así mismo, se deben identificar las características de su entorno actual, en el marco de las dimensiones económica y social, así como de los sistemas de seguridad social, educación y salud.
3. Constituye una visión estereotipada, el hablar del maltrato en la vejez como un problema generalizado, que surge por la alta vulnerabilidad biológica y psicológica de las personas mayores en razón de su edad. Dicha visión, omite una realidad social, económica y política, en la cual se encuentran diferentes agentes generadores de maltrato, y está relacionada con la violación de los derechos humanos.
4. La persona mayor no sólo puede llegar a ser maltratada (ser víctima), sino que también puede ser quien maltrate (ser victimario). Es una realidad necesaria de visualizar porque afecta un grupo de población importante. Por una lado están los cuidadores, y por el otro, aquellos familiares que conviven con las personas de edad, o se encuentran muy cerca de ellas, como puede ser el caso de las hijas adultas.

Exige un enfoque más amplio, el análisis del abuso y el maltrato, de tal forma que se evite victimizar a las personas mayores, y reforzar un imaginario social, que en muchos casos desvía la atención de los problemas de exclusión e injusticia social, los cuales son los grandes agentes generadores de violencia y los que afectan la calidad de vida. En la medida en que puedan identificarse claramente sus orígenes y la forma en que se debe enfrentar, se podrá transformar la relación de las personas mayores con su entorno. De manera indirecta también favorecerá a las siguientes generaciones de adultos mayores. Y por último, será una buena base para la relación intergeneracional.

De acuerdo a diferentes estudios, quien causa el maltrato o abuso tiene el mando o la influencia sobre la persona mayor. Las víctimas saben y confían en su abusador. La mayoría de las víctimas de maltrato depende de la persona que les causa algún daño (García Araneda, N. 2006).

Las primeras definiciones de malos tratos se referían a necesidades no atendidas de una persona mayor. Luego en la década de los 90 se la definió como *"aquellas situaciones no accidentales en los cuales un anciano sufre daños físicos, privación de sus necesidades básicas o daño psíquico como resultado de un acto o una omisión por parte de quienes deben cuidarle"*.

Otra definición señalaba, *"el maltrato del anciano es una conducta destructiva, la cual es dirigida a una persona mayor; ocurre en el contexto de una relación de confianza y es de suficiente intensidad y/o frecuencia para producir daño físico, psicológico, social y/o efectos financieros de innecesario sufrimiento, heridas, dolor, pérdida y/o violación de los derechos humanos y disminución de la calidad de vida para las personas mayores"*.

Los temas "abuso y maltrato" en la vejez son relativamente nuevos. Son conceptos que se relacionan fácilmente con la población infantil y con las mujeres, lo cual de hecho facilita una vez más la identificación de los niños con las personas viejas, lo cual ya de por sí es una forma de maltrato.

Han tomado fuerza en los últimos tiempos, en la medida en que se ha ido profundizando sobre la situación de las personas de edad e identificando desde ellas mismas los principales problemas que les aquejan. De manera especial - más no exclusivamente- a partir de los estudios de género, centrados éstos, en la situación de explotación y abuso a las mujeres de edad.

Los dos conceptos se enmarcan dentro de uno más general que es el de la violencia, entendida - entre otras definiciones - como toda situación contraria a los derechos de las personas, que pone en peligro, daña o afecta su integridad y sus múltiples relaciones con el entorno social, familiar, laboral, educativo, etc. (Lowick Russell, J., 1999).

De acuerdo con Russel (1999), es difícil alcanzar acuerdos sobre la definición de malos tratos a personas ancianas y existe poca claridad y precisión sobre el particular". El uso indistinto de cualquiera de los tres conceptos: abuso, maltrato o violencia, pretende - hasta el momento - hacer evidente aquellos actos de agresión permanente contra los ancianos. Sobre todo contra las mujeres viejas, situación que se ha visualizado en los estudios sobre violencia intrafamiliar contra la mujer.

Debe entenderse que el problema va mas allá de las relaciones familiares. Está presente en diferentes contextos. Su presencia depende de la manera en que se den las relaciones del entorno con el sujeto, la ubicación de este con la sociedad, y las características del contexto mismo.

No existen límites bien definidos en las situaciones de maltrato, dado que los actos de acción y omisión se entremezclan y en muchos casos, las propias personas mayores se involucran en la construcción de situaciones de maltrato.

III. 1. Tipos de Maltrato

Acorde a los agentes generadores del maltrato, se pueden establecer diferentes tipos. No obstante, diversos autores coinciden en presentar como los más característicos los siguientes: físico, psicológico, sexual, económico, social, institucional, por descuido o abandono, cultural, de estado o estructural.

Las diferentes formas de abuso o maltrato se agrupan en las siguientes categorías: (García Aranedo, N., 2006):

- Abuso físico / maltrato físico
- Abuso psicológico
- Abuso financiero
- Maltrato estructural
- Abandono
- Maltrato médico

- Autoabandono
- Negligencia
- Violencia cultural

III.1.1. A nivel individual, denominada **Violencia directa**, se destacan:

El *abuso físico* significa infligir incomodidad física, dolor o lesión. Incluye comportamientos tales como palmotear, pegar, y manejo brusco. Son agresiones que dañan la integridad corporal, realizados con la intención de provocar dolor, lesión, debilitación o ambas. Puede ser en forma directa o con objetos. Por ej.: golpes, puñetazos, cortes, ataduras, falta de pelo, bofetones, pinchazos, empujones, sacudones, pellizcos, reclusión, agresiones sexuales, quemaduras e inmovilización física.

Pueden identificarse a través de: heridas faciales, marcas de dedos, irritaciones debidas a la orina, fracturas y marcas de puntapié. Sus efectos psicológicos son: angustia y resistencia extrema, encogerse de miedo.

Dentro del abuso físico, destacamos el maltrato sexual, que contempla el abuso sexual sin consentimiento y por la otra, la negación de la vida sexual, la burla o la actitud peyorativa de la sociedad frente al tema. Las dos son igualmente invisibles porque están relacionadas con una actitud altamente moralista, pero sobre todo, por el convencimiento en el imaginario social, de que las personas de edad se vuelven asexuadas como resultado de los cambios biológicos sufridos por la edad (involución). Esta última es quizá, por lo generalizada, la forma más importante de maltrato porque significa robarle a la persona de edad su derecho al disfrute de su sexualidad y de sus relaciones íntimas.

El *abuso psicológico* disminuye la identidad, dignidad y autovaloración de la persona mayor. Por ej.: gritos, insultos, amenazas, remedar, ignorarlo, aislarlo, excluirlo de los eventos significantes y suspensión de derechos.

Puede identificarse a través de: falta de actitud dialógica, de escucha apropiada, silencios, insultar, amedrentar, humillar, reproches o intimidar, hecharlo a la calle, recluirlo en una habitación, aislarlo, ataque verbal, amenazar, reñirlo o gritarle, ignorarlo, humillarlo, infantilizarlo, chantaje emocional, sobrecarga de tareas domésticas, exclusión de decisiones familiares, obstaculización de espacios y horarios de descanso.

El *abuso financiero* se denomina también abuso material o abuso a la propiedad involucra el mal uso del dinero o propiedad. Por ej.: hurto de dinero o posesiones, forzando una firma en cheques o en documentos legales, empleando mal un poder de abogado y forzando o engañando a un adulto mayor en vender o regalar su propiedad.

Se identifica a través de: malversación de propiedades, dinero; robo; ingreso forzado en una residencia; dependencia económica; explotación; uso ilegal de los recursos del mayor al cobrar pensiones; falsificación de documentos; desaparición de documentos, chantaje económico, expulsión del hogar, etc.

El *maltrato estructural* está formado por las condiciones sociales, económicas y políticas que constituyen el contexto en el que se encuentran las personas mayores y

en las cuales existen vacíos en cuanto a legislación, políticas, programas, servicios, etc. (Ej. jubilaciones y pensiones insuficientes, actitud política de desinterés hacia las personas mayores, falta de mecanismos de control, políticas que desconocen las necesidades de las personas mayores, ubicación en las prioridades de distribución de recursos – las personas mayores están en último lugar -, desconocimiento del papel y aporte de las personas mayores en la historia del país, descoordinación intersectorial e interinstitucional, inadecuada atención por parte de funcionarios de organismos públicos, el desempleo y subempleo que afecta indirectamente a las personas mayores al incidir en el deterioro de sus familias).

El *abandono* es la omisión del cuidador para satisfacer las necesidades de un adulto que es incapaz de atender sus propias necesidades. Incluye comportamientos como por ej.: negar alimentos, agua, medicación, tratamiento médico, terapia, ayuda de salud, ropa y visitas.

Se identifica a través de: apariencia desaliñada o el olor desagradable del mayor; ropa sucia o impropia; deshidratación; pérdida de lentes, audífono, prótesis dentales; llagas; deterioro físico o mental; vigilancia disminuida; aislamiento social.

El abandono puede ser intencional o involuntario. Es intencional cuando es una decisión conciente del cuidador de privar a las personas mayores de la satisfacción de necesidades básicas o de asistir a las necesidades personales básicas.

El involuntario es el fracaso del cuidador para proporcionar la satisfacción de las necesidades básicas debido al conocimiento inadecuado de necesidades o enfermedad del cuidador.

El *maltrato médico* está conformado por: la denegación de fármacos o su mala administración; por malos tratos sociales o ambientales que incluyen la privación de servicios humanitarios; aislamiento no deseado; violación de derechos.

Las posibles indicaciones de abuso de la medicación son: el adormecimiento; la incoherencia; los resultados de laboratorio anormales.

El *autoabandono* se produce cuando las personas mayores, por opción o por la falta de conocimiento, viven de manera tal que desatienden su salud o la seguridad; a veces este descuido pone en riesgo a otros. Se denomina "Síndrome de Diógenes".

Se identifica a través de señales tales como: deshidratación; desnutrición; hipotermia / hipertermia; suciedad excesiva o mal olor, inseguro o sucio; ropa inadecuada o impropia; ausencia de lentes requeridos, audífonos, dentaduras postizas o prótesis; deterioro inesperado o inexplicado de su salud; llagas; excesivas señales de narcotización, negativa para medicarse o mal uso de éstos.

La *negligencia* puede ser pasiva o activa. La pasiva consiste en dejar solo a la persona mayor, aislado u olvidado; no proporcionarle alimentación o atención médica.

La negligencia activa supone la privación de artículos necesarios en la vida diaria, la denegación de recursos vitales y la no provisión de cuidados a aquellas personas físicamente dependientes, deshidratación, mala alimentación, lentes rotos, audífonos

en mal estado, habitaciones en malas condiciones, camas inadecuadas, suciedad o mal olor excesivo, vestimenta inadecuada, escasas.

Los malos tratos sociales o ambientales incluyen: la privación de servicios humanitarios, el aislamiento no deseado y el abuso económico.

III.1.2. A nivel social:

Se destacan dos formas de maltrato a las que hay que prestar especial atención: aquellas denominadas como el vejeísmo y el infantilismo. El primero "refleja una profunda y asentada dificultad por parte de los jóvenes y los de la mediana edad, así como un rechazo personal y un disgusto por envejecer, enfermar, y quedar discapacitado, y el miedo por la falta de poder, la no utilidad y la muerte"

El infantilismo propone que los viejos vuelven a ser niños y hay que tratarlos como tales. Por eso se les cuida y se les vigila y se decide por ellos/as. Esta condición lleva de suyo una actitud de conmisericordia y lastimosamente, las mismas personas de edad la van asumiendo como una verdad absoluta.

Las dos formas de representación social son igualmente discriminatorias y niegan la individualidad y el derecho a la diferencia.

La invisibilidad constituye una forma de maltrato que involucra a toda la sociedad, por; la invisibilidad en términos del no ser, no tener, no sentir, no ser reconocido, es resultado de la falta de reconocimiento social y político y lleva al desconocimiento de la misma persona, de su condición de ser individual y social y afecta la posibilidad de participación y de exigibilidad de derechos. Constituye un problema de justicia social.

No existe únicamente cuando se desconoce o se margina a las personas mayores, sino también cuando se decide por ellos y esto es una situación muy común por parte de familiares, amigos, funcionarios de instituciones, profesionales, decisores políticos. Todos tienen cuota de responsabilidad en la invisibilidad de la que son objeto las personas de edad en tanto se apropian de su autonomía individual, de su derecho a la libre determinación, decidiendo por ellas.

La *violencia cultural* está constituida por aquellos aspectos del ámbito simbólico (medios de comunicación, culturales, lengua, educación, religión, arte, ciencias, etc.) que se utilizan para justificar o legitimar la violencia estructural o directa. Aquellas argumentaciones que nos hacen percibir como "normales" situaciones de violencia profunda. También puede tomar el nombre de cultura de la violencia.

III.1.3. A nivel institucional:

Pueden ser instituciones prestadoras de servicios de salud, de servicios sociales, así como de protección.

No se conocen investigaciones en este nivel, sin embargo, a través de la prensa se informa sobre casos de personas mayores que no son atendidas, o que son maltratadas por los empleados de instituciones. Con relación a las residencias (casas de salud), la mayoría no cuenta con la habilitación correspondiente para un funcionamiento adecuado. Además está el hecho de la privación de la libertad, el aislamiento y la reducción de la autonomía que conlleva la institucionalización.

IV. TEORIAS SOBRE EL ABUSO Y MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

Existen cuatro perspectivas teóricas diferentes a partir de los factores de riesgo identificados. Ninguna de ellas proporciona una base teórica que pueda someterse a prueba empíricamente. Estas son: - modelo situacional; - teoría del intercambio social; - interaccionismo simbólico; - teoría feminista.

El *modelo situacional*, tiene sus raíces en el abuso al niño y otras formas de violencia familiar. Una premisa de este modelo refiere al estrés del cuidador. El maltrato sería una respuesta irracional a la situación de estrés. Existen factores sociales y económicos vinculados por ej. desempleo del cuidador, alcoholismo, etc. Esta perspectiva tiene una falla porque no considera que muchos cuidadores sometidos a estrés no son maltratadores e identifica a la persona mayor como la fuente de la tensión.

La *teoría del intercambio social*, sostiene que las personas cuando envejecen se tornan más impotentes, vulnerables y dependientes de sus cuidadores, características que los exponen al abuso (Phillips, 1986). Las dificultades de esta perspectiva es que asume el "ageismo", ya que las personas mayores no se convierten en dependientes e impotentes automáticamente cuando envejecen.

El *interaccionismo simbólico* (Herbert Blumer, 1969), plantea que el maltrato sería una consecuencia de la interacción dentro de la familia o en las instituciones y surge a causa del envejecimiento biológico y social que suele cambiar la definición de roles de las personas mayores dentro de su grupo social, lo cual lleva a cuestionar su identidad personal, generando estrés en las relaciones interpersonales. Los cuidadores ven a las personas mayores como su propio envejecimiento, siendo sus contactos difíciles. Para este enfoque la vejez resulta de la interacción de factores como: ambiente, persona y sus encuentros sociales que pueden afectar el proceso de envejecimiento.

Puede ser una opción de comprensión y explicación del maltrato a las personas mayores vinculándolo con las teorías de la Actividad¹, Competencia², Subcultura³ y Continuidad⁴.

Parte de esta perspectiva lo constituye el aprendizaje social, que postula que el abusador aprende a ser violento al dar testimonio de o padecer violencia y las víctimas aprenden a aceptarlo.

La *teoría feminista*, está vinculada con los desequilibrios de poder para explicar el abuso de la mujer y del hombre.

¹ *Teoría de la Actividad*: Las personas que se mantienen activas estarán más satisfechas con sus vidas y mejor adaptadas a su ambiente social (Havighurst, R. (1963) y Kuypers, J. (1973)-

² *Teoría de la Competencia* (ejecutoría exitosa de las funciones sociales, capacidad adaptativa, dominio y control interno). Las personas mayores son más susceptibles y vulnerables a la pérdida de funciones sociales.

³ *Teoría de la Subcultura*: Las personas de edad avanzada mantienen una identidad social mediante su membresía a una subcultura (Rose, A. (1965)-

⁴ *Teoría de la Continuidad*: Las personas mayores son iguales y tienen las mismas necesidades psicológicas y sociales que en la edad mediana. La vejez no implica un cambio drástico en la vida sino una extensión de las etapas anteriores (Neugarte, B. (1968, 1981).

V. RELACION CON LOS DERECHOS HUMANOS

Dichos conceptos se relacionan con la violación de los derechos humanos (Lía Daichman, INPEA). La persona mayor consciente tiene el derecho a la libre determinación, aún cuando vaya su decisión en contra del interés familiar. Ello genera ansiedad en los familiares. El derecho de una persona para vivir el riesgo y negarse a la intervención debe respetarse.

La violación de los derechos de las personas mayores puede existir con respecto a:

- la independencia
- la participación
- el cuidado

V.1. Características de la víctima

No existen diferencias con relación al abuso de personas mayores en los diferentes grupos raciales, étnicos o socioeconómicos.

Constituyen factores de riesgo para el abuso, el aislamiento social y físico. Muchas personas mayores que sufren el abuso de familiares, amigos y vecinos se aísla.

La persona mayor que es abusada puede ser a menudo dependiente de la persona que efectúa el abuso.

Aumentan la vulnerabilidad al abuso, las invalideces mentales o físicas.

El perfil de la víctima

Mujer; mayor de 75 años; físicamente impedida; a menudo en silla de ruedas o postrada en cama; con disminución mental y comportamiento infantiloides; socialmente aislada; deprimida con actitud hipercrítica; predispuesta a adoptar el papel de enferma; con repetidos intentos frustrados de recibir ayuda en el pasado; maltratada en el pasado por un progenitor; demasiado pobre como para vivir en forma independiente; testaruda.

V.2. Características del victimario

Familiar de la víctima, quien lo ha cuidado largo tiempo; normalmente vive con la víctima; con parentesco directo (cónyuge, hijos, nietos); mayores de 50 años; estresados (necesitan el dinero de la persona mayor, su casa o ambos); socialmente aislados, desempleados; con antecedentes de arrestos y delitos contra la propiedad; con problemas económicos; con salud mental deteriorada (depresión, hostilidad, ansiedad, depresión, alcoholismo); con pobre comunicación entre las partes.

El maltrato se produce cuando existe un conflicto de *valores* entre el cuidador y la persona mayor.

Es un tema en investigación, pero todo lleva a indicar que un niño golpeado, sería un padre golpeador y un maltratador de sus propios padres si están a su cargo. La familia no siempre es un "hogar" (dicho término implica calidez, vínculos, cuidados, tolerancia, amor). Muchas personas mayores son víctimas dentro del grupo familiar conviviente.

Para que la conducta violenta sea posible, debe darse un desequilibrio de poder, en el que inciden factores culturales o contextuales o quizá puede estar producido por maniobras interpersonales que apuntan al control en la relación. De acuerdo a INPEA⁵, el concepto de maltrato a personas mayores refiere a “*un acto único o repetido, o la ausencia de una acción apropiada que ocurre dentro de cualquier tipo de relación donde exista una expectativa de confianza y que cause dolor o angustia a una persona mayor*”.

El maltrato ha sido definido por la Organización Panamericana de la Salud en 1993 como un “*problema de Salud Pública*” y constituye una preocupación en el mundo.

V.3. Factores que inciden en el maltrato

Existen diversos factores que permiten, facilitan o ayudan a que se presenten situaciones de maltrato, y están relacionados con la pérdida de la autoestima y de la condición de sujeto de derecho.

El factor más importante a considerar, es el relacionado con la imagen de la vejez. Los estereotipos, bien sean negativos o positivos, facilitan la relación de discriminación de las personas de edad, entre ellas mismas, de ellas con su entorno y del contexto en general hacia ellas. Por eso “*Los viejos siempre serán los otros*”.

El problema de la imagen envuelve a todos y cada uno de los miembros de la sociedad y es la base sobre la cual se orientan acciones y reacciones inclusive de las mismas personas de edad.

La familia sigue siendo la unidad fundamental de la sociedad y principal proveedora de cuidados para las personas mayores, pero debe tenerse en cuenta que los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad afectan dicho rol de la familia. Se ha pasado de familias en las que convivían varias generaciones a la familia nuclear en la cual no se dispone de tiempo para cuidados. Esta familia requiere contención afectiva y asesoramiento para el manejo de la persona mayor. Deben existir servicios alternativos a la institucionalización y éstos deben estar orientados a personas independientes con problemas sociales así como también a dependientes con algún grado de discapacidad, cuya prioridad sea la recuperación del grado de funcionalidad y autonomía en las áreas física, psíquica y social. La falta de políticas, planes y programas que respondan a necesidades reales de la población de mayor edad constituye también una forma de maltrato.

Las incapacidades físicas o psíquicas, contribuyen a que las personas mayores aumentan su dependencia del cuidador para el apoyo psicológico, físico y material. Esto constituye una carga para el cuidador que puede generar estrés. Esa situación puede verse exacerbada por la falta de recursos y de servicios de apoyo.

La persona mayor no es solamente miembro de una familia, sino que también es un integrante de la sociedad, con una historia de vida productiva, habiendo creado riqueza social y por lo cual tiene derechos para exigir que la sociedad, a través del Estado, devuelva parte de su contribución social a través de prestaciones económicas

⁵ INPEA: Red Internacional para la prevención del abuso y maltrato en la vejez. (International network for elder abuse).

suficientes, viviendas acorde a las necesidades de las personas mayores así como servicios sociales que le garanticen una vida digna, autónoma y libre.

En la historia de nuestra civilización, una característica permanente es la desatención de la persona mayor en la sociedad y en las instituciones. Siempre ha existido la violencia en el hogar, pero es una problemática que se ha intentado mantener oculta hasta hace poco tiempo. Se denomina “violencia invisible”, la cual es aceptada en silencio y ello genera complicidad.

Los Derechos Humanos deben preservarse cuando los grupos sociales son vulnerables. Las declaraciones o programas resultan insuficientes, debiendo existir leyes operativas que obliguen a Estados y comunidades.

Una forma de verse reflejado el maltrato social es a través de montos jubilatorios escasos que impidan llevar una vida independiente y digna. Ello coloca a las personas mayores en una situación de exclusión social, afectando sus hábitos de consumo, incidiendo en sus posibilidades de supervivencia, etc.

La actitud de los diferentes pueblos ha sido de muy diversa forma con relación a los ancianos a través de la historia, siendo considerados en algunos casos sujetos mágicos, respetado en sus facultades, considerado sabio; en otros casos se les abandonaba en épocas de crisis. En todas las épocas, a las personas mayores con dominio económico y social se las respetaba, veneraba, eran garantía de respetabilidad. Simultáneamente con ello, una gran masa de personas mayores eran maltratados por su poca posibilidad de producción, su necesidad de cuidados que en épocas de crisis era difícil suministrar.

Estas concepciones subyacen en las costumbres, las cuales más que las leyes, rigen la vida humana junto a los hábitos, prejuicios, actitudes y valoraciones.

El concepto de “Vulnerabilidad” surge a fines de los años 80 y por tal, las personas mayores son sujetos de violaciones de sus derechos fundamentales como personas siendo sometidos a violencias y coacciones por falta de información o por presiones externas, familiares, sociales e institucionales.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1996) consideró necesario que el grupo etáreo de las personas mayores fuese apoyado y reconocido como sujeto de Derecho tanto en lo referente al esclarecimiento de su problemática como de la denuncia de su discriminación.

Como objetivos prioritarios de la Comisión “Los Adultos Mayores y sus Derechos” se plantea: el respeto por los derechos humanos de aquellos que han aportado a la sociedad; la eliminación de los prejuicios que conducen a una representación social negativa de la vejez; la capacitación de recursos humanos como una eficaz herramienta conducente a crear conciencia en la sociedad sobre el tema.

Se destaca el papel trascendental que cumple la educación, dado que debería impulsar hacia un mayor conocimiento del envejecimiento y la vejez, como etapa evolutiva con sus procesos normales y patológicos.

En la sociedad moderna, la vejez se considera un “deshecho”, destacando valores centrados en la fuerza, el éxito y conquista de bienes materiales. La juventud es el símbolo paradigmático de este siglo pero aquella juventud económica y profesionalmente exitosa. Frente a este concepto se contraponen la construcción paralela por parte del imaginario social de la figura del “viejo” y aparece la “Gerofobia” (ageism) que señala que por el hecho de ser mayor, una persona puede estar en riesgo, actitud que actúa como precipitadora de la vulnerabilidad. Estas actitudes surgen del miedo que las generaciones jóvenes tienen del envejecimiento y de su rechazo a enfrentar los retos económicos y sociales relacionados con el incremento de la población mayor.

Se entiende por “Violencia moral” a la violencia simbólica, refiriéndonos a la falta de respeto a la dignidad de la persona, al desconocimiento de su valor como ser humano, en lo referente a su libertad, a su autonomía, a su derecho a orientar la vida de acuerdo con su propia decisión acerca de lo valioso. También se refiere a la falta de respeto a la edad, a la violación de los derechos humanos de las personas mayores que han trabajado toda su vida.

Las actitudes del “ageism” afectan la salud y el bienestar psicológico pudiendo estimular abuso y abandono.

Por lo tanto, la violencia se expresa de diferentes maneras en la sociedad actual, siendo en primer lugar el “ageísmo”, o sea, la discriminación relacionada con la edad. Se asimila con improductividad económica y social a toda persona de más de 60 años. Si agregamos a esto la productividad económica y la competitividad, vemos que ser mayor hoy es ocupar un espacio marginal en la sociedad.

El edadismo (“ageísmo”) se fortalece con un enfoque del envejecimiento centrado en la decrepitud y el retiro forzoso. Ello condiciona otras formas de violencia sobre todo en el ámbito institucional, por ej.: racionamiento directo o indirecto de servicios en el ámbito de la sanidad, donde ciertas prácticas médicas no están disponibles a una determinada edad, limitaciones para el acceso a la educación, etc.

Existen tres tipos de *Gerofobia* (Palmore, E. 1990):

- *Gerofobia social*: se manifiesta en forma de retiro forzoso, políticas discriminatorias en los servicios de cuidado de salud y en los beneficios de seguros sociales limitados en función de la edad.
- *Gerofobia profesional*: se puede encontrar cuando los profesionales de ayuda tratan a las personas ancianas como si fueran niños.
- *Gerofobia comunal*: puede reflejarse en la falta de atención comunal a las necesidades de los adultos mayores y en mejores servicios sociales, recreacionales y de salud, para todos, menos para esta población.

El cambio de valores en torno a lo valioso o no valioso de la edad, destacando lo joven, lo bello, lo eficaz en términos productivos, da lugar al surgimiento del maltrato psicológico, la desvalorización, por el solo hecho del transcurso de los años. Los medios de comunicación fomentan dichos valores y aquellos que no cumplen esos requisitos son objeto de una forma de maltrato que es la “amenaza” de excluirlos del

sistema. La victimización social de las personas mayores comienza por los mitos y prejuicios que la justifican y terminan con su discriminación.

La tolerancia de la violencia en nuestra sociedad, el abuso y abandono de adultos mayores no ocurren en un vacío. Es producto de la tolerancia en la sociedad y de la aceptación de la violencia, que penetra a través de los niños, de los juguetes, de las películas y de los deportes, de la manera cómo aprendemos a resolver los conflictos. La aceptación de la violencia genera un ambiente que contribuye al abuso y al abandono de las personas mayores.

En nuestra sociedad, el envejecer lleva consigo el marginamiento. Inciden factores individuales y medioambientales tales como la pérdida de capacidad física o mental, la disminución de la red social o familiar, el retiro de varios papeles sociales que producen pérdida de status, la disminución de los ingresos luego de la jubilación, etc. Las imágenes negativas asociadas con el envejecimiento acentúan estos factores.

Constituyen factores estructurales, la presencia de prejuicios sociales sobre los adultos mayores al ser considerados una carga social, no teniéndose en cuenta su contribución a la comunidad. Los cambios en la estructura familiar disminuyeron la cantidad de integrantes de la familia y las personas mayores se encuentran más solas.

V.4. Factores de riesgo

La situación de abuso y abandono de adultos mayores no se conoce bien, por la existencia de pocas estadísticas disponibles, así como por metodologías inadecuadas para el estudio de esta temática; falta de conocimiento público; escaso entrenamiento de cuidadores para reconocer indicadores de abuso y abandono.

Existe resistencia para que los adultos mayores informen acerca de situaciones de abuso porque: temen al maltratador; temen perder contacto con miembros familiares; no pueden superar la culpa que sentirían si su hijo o pareja se informan del maltrato o temen a la vergüenza que significaría que su propio familiar sea un abusador; tienen miedo que lo saquen de su propia casa para llevarlo a una institución; desconfían de las autoridades y piensan que no darán crédito a su denuncia.

No pueden descubrir el abuso los adultos mayores debido a: falta de conocimiento que lo que están experimentando es abuso o maltrato o abandono; miedo al abusador; miedo de ser institucionalizados; falta de conocimiento de redes de apoyo; falta de recursos financieros; invalidez física o mental que dificulta informar acerca de su situación.

Pueden tener un efecto tardío o ser difíciles de rastrear. Toda investigación padece dificultades metodológicas. Los enfoques teóricos dominantes para el estudio son:

- *El estrés de la situación.* Consideran las características de las víctimas, creando la imagen estereotipada de la naturaleza de la vejez.
- *Patología del agresor.* Las características y circunstancias de los agresores pueden ser los indicadores más importantes de riesgo (Pillemer, 1986). Cuando se habla de “cuidados inadecuados” nos estaríamos refiriendo a un agresor estresado y los factores que lo predisponen a malos tratos los encontraríamos en

la personalidad inadecuada de los cuidadores, del alcohol, drogas, etc. Se producirían cuando los cuidadores son incompetentes.

- *Violencia familiar.* Según algunos autores cuando existe esta situación hacia los adultos mayores, en dicha familia también se produce hacia mujeres o niños, dado que existe una patología por parte del agresor, constituyendo una violencia que se transmite entre generaciones existiendo dependencia entre la persona agredida y el agresor: Existe aislamiento con limitadas redes sociales de apoyo o negación de acceso a las mismas así como una situación de estrés externo como desempleo, duelo, bajos ingresos, mala vivienda, etc.

Cuestiones estructurales se encuentran dentro de las causas del problema, así como condiciones del entorno y cuestiones individuales. Entre las cuestiones estructurales están la ausencia de políticas públicas, escaso asociacionismo sectorial, creación de servicios y productos no apropiados. Entre las causas personales y culturales se encuentra la escasa decisión de los propios mayores para enfrentar el problema tanto por el entorno como por las dudas de exponer a parientes involucrados.

El impacto de la violencia individual es un grave problema de la salud pública, sufriendo sus víctimas lesiones físicas, enfermedades, traumas psicológicos, incapacidad y muerte. Las formas más graves son los homicidios y los suicidios de personas mayores. De acuerdo a los datos estadísticos del país con relación a las situaciones de violencia existentes, se presume que el problema se agravará si no se implementan respuestas significativas desde la sociedad.

Tiene un significativo costo económico en utilización y reutilización de servicios, tecnología, pérdida de años de calidad de vida. La aplicación de estrategias preventivas implica el conocimiento en forma cabal de la distribución y de las causas del problema. Los datos en general provienen de estadísticas de sanidad (diagnósticos de enfermedad o muerte), denuncias judiciales u otras encuestas, dado que es difícil la obtención de datos.

En nuestra sociedad, y en el ámbito de los servicios sociales, las personas mayores por no tener acceso a los cuidados domiciliarios deben institucionalizarse abandonando su entorno. Las medidas que apuntan a crear plazas en hogares o residencias en lugar de cuidados domiciliarios están racionando en forma indirecta la provisión de servicios. Asimismo, existen formas de abusos y malos tratos en instituciones residenciales que van desde la negligencia, la no aplicación de protocolos de cuidados, el maltrato físico incluyendo los delitos sexuales.

V.4.1. Situación de la mujer y la violencia doméstica

La violencia de género constituye una violencia que se encuentra oculta y que se ejerce en todos los ciclos de vida. Resulta en una mayor desprotección y se ve acentuado en las mujeres. Estas están más representadas en el grupo de las personas mayores y más desfavorecidas, si bien son un pilar fundamental en el tema cuidados.

Este nuevo siglo se caracteriza por la “feminización de la vejez”. La mujer sobrevive al hombre (entre cuatro y siete años). Dicha situación es muy significativa en el mundo desarrollado y avanza en forma acelerada en países en desarrollo. Su causa es el

aumento de la proporción y número de mujeres, así como su mayor expectativa de vida.

Las mujeres mayores desempeñan una función esencial en el desarrollo económico y en la estabilidad familiar en América Latina y el Caribe. Si se prescindiera de sus recursos productivos y de sus funciones como prestadoras de cuidados, los efectos sobre la economía de la región y la estructura social serían devastadores. Dichos aportes son subestimados, no valorados y hasta desconocidos por aquellos que podrían capitalizarlos generando políticas sociales que las incluyeran, dándoles oportunidad para capacitarse, dado que esto además de permitirles mejorar sus ingresos eleva su autoestima. Debemos plantearnos cómo podemos lograr un mayor reconocimiento de las funciones productivas de las mujeres de edad avanzada y ayudarlas a superar su situación marginal en la sociedad.

Las conclusiones de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995), constituyen un criterio que guían las acciones hacia la mujer.⁶

La edad forma parte de la identidad; el negarla devalúa la autoestima y se relaciona con los conceptos de imagen y autoimagen que se influyen mutuamente. “La imagen que los demás tienen sobre las personas mayores influye sobre la propia imagen” (U. Lehr, U.). La pobreza en las mujeres adultas mayores, constituye una forma silenciosa de violencia que afecta sus derechos humanos. A la vulnerabilidad de la mujer mayor se suma la pobreza como una forma de violencia.

La violencia contra las mujeres se manifiesta contra su sentimiento, en lo interno; su cuerpo, en lo físico y su actividad, en la vida social. En lo afectivo, se asocia la desvalorización de las mujeres por la cesación de su capacidad reproductora y la supuesta disminución de la respuesta erótica femenina. En lo referente a su actividad, se considera que debe recluírse en espacios reservados a la vejez, en muchos casos limitados al hogar o Residencias u Hogares de Ancianos

Otra forma de violencia hacia la mujer, es la violencia moral (Hierro, G. 2000) que no se visualiza abiertamente sino que se encuentra enmascarada. Se entiende que la mujer mayor ha perdido su atractivo y valor como mujer. Sufren en muchos casos el abandono masculino, ya que muchos hombres sienten mayor atracción por mujeres jóvenes; asimismo, sufren problemas de depresión que pueden conducir al alcohol y las drogas e incluso al suicidio. Muchas mujeres han convivido con el maltrato, antes y durante su matrimonio e incluso son maltratadas por hijos mayores que son emocional o económicamente dependientes de la víctima y en estos casos, la mujer no quiere realizar la denuncia.

Las mujeres mayores ven la salida de la situación de maltrato como dificultosa, dado que quizá no se identifiquen como maltratadas o temen las consecuencias de la

⁶ Conclusiones de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995). Los criterios para las acciones que se destacan son:

- La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y el disfrute del resto de los derechos humanos de las mujeres.
- Se reconoce que la violencia contra la mujer puede ser causa o consecuencia de la baja condición económica de ella.
- El miedo a la violencia es un obstáculo para la movilización y desarrollo de la mujer.
- La cultura y la tradición no pueden ser utilizadas como razones para permitir que se violenten los derechos humanos de las mujeres, ni para violar ninguno de los otros derechos humanos.

intervención como el cambio de residencia o supresión de servicios, etc., o quizá las mismas presiones de la vida en hechos trascendentes tales como la muerte de familiares o amigos, nacimiento de nietos, jubilación o cambios de domicilio pueden influir en la decisión de quedarse. Asimismo, el miedo a perder la seguridad económica cuando existe dependencia con quien las maltrata o las presiones de familiares e hijos adultos para mantener unida la familia.

VI. SITUACION DE NUESTRO PAIS

En nuestro país está insuficientemente desarrollada el área de investigación en la presente temática vinculada al colectivo de adultos mayores.

La Dirección Nacional de Prevención Social del Delito, a través del Programa Adulto Mayor, desarrolla acciones de identificación, atención y seguimiento de situaciones de violencia, pero cuenta con recursos insuficientes para dar una cobertura acorde a las necesidades, siendo su ámbito de influencia, el Departamento de Montevideo. Cuenta con estadísticas de sus actuaciones.

Asimismo, la Comisaría de la Mujer y Seccionales Policiales departamentales reciben denuncias de situaciones de violencia en general, no existiendo un lugar específico para adultos mayores.

ONG's brindan servicios de asesoramiento, atención y seguimiento a víctimas de la violencia doméstica, pero su cobertura está dirigida a todos los grupos etarios. La ONG Cicam cuenta con un consultorio jurídico - psicológico que atiende adultos mayores así como ha formado monitores en derechos del adulto mayor que identifican y derivan casos de maltrato hacia este colectivo.

No hay estadísticas nacionales que refieran a las diferentes situaciones de maltrato hacia las personas mayores. En el año 2006 la Sociedad Uruguaya de Geriátría y Gerontología junto a la Facultad de Medicina y al Ministerio de Salud Pública realizaron un relevamiento conjunto para construir una base desde la cual pueda profundizarse en el estudio sobre la violencia que afecta a los adultos mayores y en la forma de abordarlo. Se relevaron 300 casos en Montevideo, Pan de Azúcar, Salto y Colonia, basándose el estudio en: violencia en la calle, abuso económico y maltrato familiar o institucional a nivel físico o psicológico.⁷

Asimismo, se realizó en el ámbito del Banco de Previsión Social un estudio sobre posibles situaciones de maltrato en el marco del Programa de Atención a Personas Mayores en Situación de Calle.⁸

La violencia callejera incluye situaciones de robo, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los adultos mayores frente a los delitos. De acuerdo al Observatorio de Criminalidad y Violencia del Ministerio del Interior, del total de rapiñas de los años 2004, 2005 y 2006, un 7% de las víctimas son mayores de 65 años. Asimismo, son objeto de arrebatos y copamientos.

⁷ Extraído del Artículo "La Violencia contra los Adultos Mayores". El Espectador, 04/07/2006.

⁸ Lessa, A. (2007) Estudio sobre Maltrato en Adultos Mayores. Se estudiaron 290 expedientes correspondientes a los años 2001 a 2006 (situaciones de urgencia social para adjudicación de viviendas)

En las casas de salud la situación está más tapada; muchas veces se relaciona a casas de salud con el abandono y en otros casos, es el abandono familiar el que los lleva a esos lugares. En casas de familia el cuidado de un adulto mayor, que a menor autovalidez mayor cuidados requiere, genera el llamado estrés del cuidador debido a su contacto permanente. (Panza, R. 2006).

Según refiere el Dr. Alvaro Baz del Ministerio de Salud Pública⁹, existe un déficit en los controles que el MSP debería realizar a las Casas de Salud, existiendo una sub registración de locales. No se sabe qué población hay ni cuáles son los casos problemáticos. Solo es posible detectarlos a través de las redes comunitarias.

VII. PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES

Las estrategias preventivas tienen por objetivo la reducción de los factores de riesgo para el abuso y abandono. La educación y el conocimiento son elementos clave para su comprensión.

- Promoción, sensibilización, concienciación y educación. La sociedad debe percibir a las personas mayores de forma favorable reconociendo su contribución positiva. Deben promoverse acciones tendientes a unir generaciones, las que deben comenzar a edades tempranas. Es importante la toma de conciencia por parte de la población en general acerca de que el maltrato a las personas mayores existe y que es un problema; asimismo, las personas mayores tienen que ser concientes del problema y conocer sus derechos, tener información sobre los recursos y servicios disponibles.
- Educación de las personas mayores. Dicha educación así como proporcionar información sobre derechos y recursos permite protegerse a sí mismos y reconocer sus derechos, contribuyendo al mejoramiento de su autoestima y seguridad. A través de los grupos de adultos mayores puede abordarse este tema pudiendo acercar a mayores afectados constituyéndose una red de apoyo. La disminución del aislamiento social constituye una estrategia eficaz para disminuir su aislamiento social, lo cual se logra fortaleciendo sus redes de contacto a través de una oferta variada de servicios (asistencia a clubes, participación en comisiones, creación de espacios para compartir actividades, prestación de atención domiciliaria, asistencia a universidad permanente, brindar opciones de turismo social, disponibilidad de bibliotecas, asistencia a centros diurnos, etc).
- Autonomía de las personas mayores. Es importante que las personas mayores actúen por sí mismas, ejerzan sus derechos como ciudadanos y defiendan sus propios intereses. Una vía importante es la existencia de organizaciones de y para personas mayores.
- Educación del público. Con relación a la naturaleza y efectos del abuso y maltrato de las personas mayores, se destaca:
 - El mayor conocimiento del problema anima a que las personas mayores abusadas busquen ayuda; asimismo, ayuda a los integrantes de la sociedad a identificar el abuso y los casos de abandono así como

⁹ Extraído del Artículo “La Violencia contra los Adultos Mayores”. El Espectador, 04/07/2006.

intervenir en forma adecuada. Es útil para conocer los recursos existentes.

- A personas en general orientándolas a aprender a reconocer los indicadores, así como a través de material publicado con mensajes en los cuales se respeten las características culturales de las personas mayores.
- Educando a las personas sobre el proceso de envejecimiento normal para modificar los mitos y estereotipos existentes.
- Ayudando a estudiantes a desarrollar imágenes positivas de las personas mayores a través de la promoción de encuentros intergeneracionales.
- Presentación de personas mayores de modo positivo y realista a través de medios de comunicación.
- Entrenamiento a profesionales. A los efectos de reconocer los indicios y síntomas del maltrato y cómo intervenir en esos casos. Los profesionales sanitarios con frecuencia poseen escasos conocimientos sobre el envejecimiento y las personas mayores así como sobre el maltrato. Deben clarificarse en primera instancia, los prejuicios que los propios profesionales y el resto del personal tiene respecto del proceso de envejecimiento. Pueden utilizarse procedimientos tales como: formación en pregrado, postgrados, seminarios, jornadas, guías y otros materiales.
- Campañas de difusión. Hacia un trato digno de los adultos mayores.
- Relaciones Intergeneracionales. Debe ponerse énfasis en el vínculo positivo entre generaciones. Constituye una estrategia para abordar situaciones de aislamiento social y abandono, así como para reconocer y enfrentar la percepción de valores y actitudes negativas de las jóvenes generaciones. La educación debe contener este componente, así como deben promoverse programas enfocados a construir relaciones positivas.
- Educación de los cuidadores. El estrés del cuidador es un factor que aumenta la probabilidad de abuso y maltrato. La educación y entrenamiento juegan, entonces, un papel fundamental en la prevención. Asimismo, los grupos de apoyo al cuidador constituyen un recurso que colabora con el cuidado de las personas mayores.

Constituye un problema de la comunidad, ante el cual ésta y la educación pública juegan un rol fundamental en el proceso de difusión del mismo, en la prevención, así como en la provisión de seguridad cuando las personas mayores lo requieran.

Se destaca como un tema relevante, la soledad de las personas mayores y la falta de centros adecuados para el ocio. Ello constituye un problema y se ha identificado como una necesidad.

VIII. CONCLUSIONES

El maltrato es sinónimo de inequidad y de una amplia gama de limitaciones frente a la necesidad de desarrollo humano. En esos términos, en el área del envejecimiento y la vejez, el tema es de nivel estratégico y de responsabilidad de todos, especialmente si pensamos que todos estamos envejeciendo.

Continuará mientras exista la violencia y los prejuicios contra la vejez, ya que los malos tratos son una consecuencia de la interacción dinámica entre los valores, las prioridades y metas de las personas, las familias y la sociedad. Asimismo, existen otros factores que contribuyen a que se produzcan situaciones de maltrato, tales como la pobreza, el desempleo, falta de recursos sociales, transmisión intergeneracional de malos tratos, etc.

Dentro de las causas reconocidas internacionalmente están: las diferencias intergeneracionales, deterioro progresivo de valores, el hacinamiento, las privaciones económicas sistemáticas, el desconocimiento y los prejuicios de esta etapa de la vida, el estado de indefensión física y psicológica, el desconocimiento de los propios derechos, etc.

La prevención y la intervención en el maltrato, así como el fortalecimiento de las redes de apoyo a los adultos mayores y la legislación existente, constituyen el objetivo principal de los programas. Las políticas sociales deberán estar basadas en los derechos de este colectivo.

La identificación del maltrato en los adultos mayores resulta difícil, aumentando el riesgo con el aislamiento social de los mismos e incapacidad para el autocuidado o deterioro cognitivo, habiéndose visto con frecuencia la participación de familiares en situaciones de maltrato; es por ello, que todos aquellos que trabajen con adultos mayores deben tener la capacitación para identificar señales de probable maltrato, síntomas del mismo, denunciarlo oportunamente y brindar apoyo y orientación.

Reconocerlo como problemática social y habilitar lugares para denuncia y seguimiento, son importantes para su abordaje, lo cual requiere una amplia sensibilización del tema por parte de la población, así como programas que apoyen a víctimas y victimarios conjuntamente con grupos de autoayuda y el desarrollo y fortalecimiento de redes informales de apoyo como parte de una estrategia contra el abuso, violencia y abandono de las personas mayores.

A menudo las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural y/o justificadas por la violencia cultural; muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido o de una situación de injusticia social (desigualdad en la distribución de los recursos; desigualdad en la renta de las personas; dificultad de acceso a los servicios sociales; etc.).

Esto permite comprender las dimensiones de la violencia de tal manera de poder intervenir con anticipación, a los efectos de minimizar la violencia indirecta o estructural y la violencia cultural, lo cual puede ser un medio de prevención efectivo de la violencia directa.

Debemos ser capaces de abordar y detener las situaciones de violencia en todas y cada una de sus manifestaciones, de lo contrario, estamos abocados al distanciamiento y a la ampliación de la brecha social entre excluidos e incluidos, lo cual redundará en un espiral de violencia, injusticia e incomunicación cuya superación exigirá mayores esfuerzos.

IX. RECOMENDACIONES

En el marco de las políticas sociales que se requieren para abordar la temática planteada se recomienda:

- Llevar a cabo iniciativas de intervención vinculadas a reconocer la existencia del problema y hacerlo visible socialmente.
- Impulsar legislaciones que protejan a los adultos mayores frente a las diferentes situaciones de maltrato en sus diferentes tipologías.
- Promover estrategias para la prevención de los diferentes tipos de maltrato.
- Fortalecer las instancias de acceso a la justicia.
- Fortalecer las redes de apoyo a los adultos mayores.
- Diseñar programas de intervención a nivel individual, interpersonal, comunitario, institucional y con incidencia en políticas públicas.
- Llevar a cabo una investigación con relación al maltrato estructural, en primera instancia, en el ámbito del Organismo Instituto de Seguridad Social, apuntando a identificar las diferentes áreas vinculadas con los adultos mayores y las diferentes formas de maltrato que involuntariamente pudieren producirse. Ello es muy importante en el ámbito del Organismo por constituir una dimensión fundamental del sistema nacional de protección social y por tal, se encuentra implicado en la protección de los derechos humanos.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arber, S. y Ginn, J. (1996). Relaciones entre género y envejecimiento: enfoque sociológico. Madrid.
- Avance del primer informe sobre Violencia directa, estructural y cultural contra la situación de los sin hogar en España, 2006.
- Baz, A. (2006). La Violencia contra los Adultos Mayores. *El Espectador día 04/07/2006*.
- CEPAL. Envejecimiento de la población. Documentos técnicos.
- Conclusiones de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing (1995).
- Decalmer, P., Glendenning, F. (2000). El maltrato a las personas mayores. Editorial Paidós Trabajo Social. Buenos Aires – Argentina.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización. Bilbao.
- García Araneda, N. (2006). Maltrato a las Personas Mayores, una realidad oculta. Universidad del Bio Bio – Programa Políticas Públicas, Area Adulto Mayor.

- Helpage International (2000). El sello de una sociedad noble: derechos humanos y personas mayores. Reino Unido.
- Hierro, G. (2000). La violencia moral contra las mujeres mayores, en García Araneda, N. (2006) Maltrato a las Personas Mayores, una realidad oculta.
- Hugonot, R. (1990). Violence contre les viexs. Eres Toulouse, en García Araneda, N. (2006) Maltrato a las Personas Mayores, una realidad oculta.
- Lowick - Russell Avalos, J. (1999). Maltrato en la vejez. Serie estudios y documentos. Centro de Capacitación CEC. Santiago de Chile.
- Marquez Herrera, A. (1997). Consideraciones sobre maltrato y violencia en la vejez a la luz de la calidad de vida. Artículo publicado en "Portal do Envelhecimento".
- Marquez Herrera, Aura (1994). "Los vicios más frecuentes en la visión que se tiene de la vejez" 1994. Publicado en la Revista "La Edad Dorada". Colombia.
- Palmore, E. (1990). Ageism: Negative and positive. New York. Springer Publishing.
- Panza, R. (2006). La Violencia contra los Adultos Mayores. *El Espectador día 04/07/2006*.
- Phillips, L.R. Teoretical explanations of elder abuse en K.A. Pillemer y R.Wolf: Elder abuse and conflict in the family en, García Araneda, N. (2006) Maltrato a las personas mayores, una realidad oculta.
- Sanchez Salgado, C. (2000). Gerontología Social. Buenos Aires – Argentina.
- Secretaría Especial de los Derechos Humanos (2006): Derechos Humanos y Ciudadanía: Plan de Acción para Enfrentar la Violencia contra las Personas Mayores. Brasil.
- Thomae, H. / Lehr, U. (1968) en García Araneda, N. (2006): Maltrato a las Personas Mayores, una realidad oculta. Universidad del Bio Bio – Programa de Políticas Públicas Area Adulto Mayor.
- Viveros, A. (2001). Envejecimiento y vejez: propuestas para la formulación de políticas públicas y fomento de acciones desde la sociedad civil en América Latina y el Caribe. Cedesco. Santiago de Chile.
- www.espectador.com. Nota 72684